

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio

2454227

Nº Orden

40202098068922

NOMBRE	CANCHAS ASTURIAS LIMITADA
RUT	76.462.344-4
DOMICILIO	GABRIELA PONIENTE 03821 0
CIUDAD	PUENTE ALTO
TRIBUTO	PATENTES ENRROLADAS - PROVISORIA
U.GIRADORA	40 - Área Patentes Comerciales

Cod. Act. Ec.	931.109
ROL	9806892
Período/Cuota	ENERO A JUNIO 2021
Luminosa	1er. SEM. 2021
No Luminosa	
O.B.N.U.P.	

CONTRIBUYENTE ARRIENDO DE CANCHAS DE FUTBOLITO, ;

Cuentas	Denominación	Valor
115-03-01-001-001-002	PATENTE COMERCIAL	5.088
115-03-01-002-002-002	ASEO PATENTE COMERCIAL	11.750

Sub - Total

ROL: 9806892	I.P.C. Multas e Intereses	16.838
Capital 0		4.176
	Total	10.402
		31.416

Fecha Emisión Giro 06-11-2023

Fecha Vencimiento Giro 01-02-2021



R CONTRERAS

Funcionario Emisor

Esta patente **NO** ampara **NI** autoriza la explotación de máquinas de juegos que optan a un premio equivalente a una cantidad de dinero.

IMPORTANTE: SI UD. TERMINA SU ACTIVIDAD COMERCIAL, DEBE DEVOLVER SU PATENTE AL MUNICIPIO. **PLAZO:** 30 DÍAS

Firma y Timbre Cajero

Para no sufrir multas o clausura de su negocio tenga presente:
 1° (Art.29) - El pago de las patentes debe hacerse por períodos anticipados o sea, la primera cuota debe pagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero.
 2° (Art.30) - Los cambios de dueños, ubicación de los negocios o terminación de estos, deben ser comunicados inmediatamente al Sub - Departamento Rentas y Patentes (Municipales).
 3° La patente debe mantenerse en lugar visible en el establecimiento para cuando la requieran, los inspectores municipales y/o carabineros, si no cumplimiento sera sancionado.